

## **RESOLUCION DCS 437/2010**

Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2010

### **VISTO**

El informe acerca de la situación actual del Laboratorio Morfofuncional (LMF);

#### **CONSIDERANDO**

El incremento en el número de estudiantes incorporados a las actividades del Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina y de las Asignaturas de la Carrera de Enfermería; y considerando la proyección en el crecimiento de la matricula en los años subsiguientes;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 22 de diciembre;

#### POR ELLO

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Articulo 1°) Crear un Grupo Planificador del Laboratorio Morfofuncional y otro Grupo Planificador para el Laboratorio de Competencias Profesionales

Articulo 2°) Encomendar a las Comisiones Curriculares de ambas carreras la definición de los integrantes de dichos grupos planificadores, a fin de garantizar la representatividad de todas las Asignaturas o Areas afines a estos Laboratorios

Articulo 3°) Infórmese a los Coordinadores de las Comisiones Curriculares de Medicina y Enfermería, y cumplido, archívese.